

<b>ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA</b>	
<b>I. DATOS GENERALES.</b>	
Facultad:	Facultad de Medicina. Universidad Autónoma de Campeche
Sede:	Hospital General de Especialidades. Dr Javier Buenfil Osorio
Nombre del programa:	<b>ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA</b>
Duración del programa:	4 años
Diploma que ofrece:	Diploma De Especialista En Medicina Interna
<b>II. OBJETIVO GENERAL:</b>	
<p>Como expresión cualitativa de los fines educativos que se pretenden alcanzar, acorde con las necesidades sociales de salud de la población mexicana y las expectativas de formación profesional de los estudiantes, el presente plan de estudios se propone: formar médicos especialistas competentes en los diversos campos disciplinarios del saber y el quehacer de la Medicina, capaces de desarrollar una práctica profesional de alta calidad científica, con un profundo sentido humanista y vocación social de servicio, que integren a su trabajo experto de atención médica las actividades de investigación y de educación.</p>	
<b>III. OBJETIVOS ESPECIFICOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercitar al alumno en el dominio del conocimiento, de los métodos y las técnicas preventivas, diagnósticas y terapéuticas de la enfermedad y de rehabilitación del paciente ante los casos problema de salud propios del ámbito de su especialidad.</li> <li>• Promover una actuación profesional con sentido crítico ante los problemas médicos de su competencia, que procure la búsqueda de su fundamento científico y de respuestas pertinentes ante los interrogantes que ellos plantean.</li> <li>• Proveer las condiciones de docencia médica que estimulen en el alumno el pensamiento reflexivo y el quehacer humanista ante los pacientes en sus actividades de atención médica.</li> <li>• Proveer las condiciones de docencia médica que estimulen en el alumno el pensamiento reflexivo y su conducta humanista ante los pacientes en sus actividades de atención médica.</li> <li>• Facilitar la comprensión del proceso salud-enfermedad como un fenómeno integral determinado por condiciones individuales, sociales e históricas.</li> <li>• Favorecer el análisis de la literatura médica pertinente a su ámbito especializado de acción para su aplicación reflexiva y crítica en las actividades asistenciales.</li> <li>• Propiciar la interacción productiva con el personal de salud en la atención de los problemas médicos en su especialidad.</li> <li>• Estimular el análisis de las condiciones sociales e institucionales en las que se realizan la práctica y la educación médicas.</li> <li>• Valorar el compromiso que crea la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes y su práctica profesional, con el fin de lograr un mejor resultado en la integración bio-psico-social del paciente y su familia.</li> </ul>	
<b>IV. PERFIL DE INGRESO</b>	
Médico general titulado y haber aprobado el Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas.	

## V. PERFIL DE EGRESO

El perfil comprende tres vertientes de logros educativos que se esperan como efectos del proceso de educación formal, esto es: la orientación profesional-humanista (el ser), la formación intelectual (el saber) y el desempeño operativo del especialista médico (el saber hacer).

A través de una práctica médica sustentada en una metodología educativa centrada en la solución de problemas se propone lograr que el egresado sea un especialista altamente competente en su disciplina para:

- Emplear con eficacia y eficiencia el conocimiento, los métodos y las técnicas de la atención médica apropiados a las circunstancias individuales y de grupo que afronta en su práctica profesional.
- Aplicar con sentido crítico los recursos de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación dentro de su ámbito especializado de acción.
- Seleccionar, analizar y valorar la literatura médica de su especialidad aplicándola con pertinencia a su quehacer cotidiano con el fin de sustentar, profundizar y ampliar sus acciones profesionales.
- Participar en el desarrollo de proyectos de investigación médica orientados hacia la solución de problemas significativos de su especialidad.
- Colaborar productivamente en grupos de trabajo interdisciplinario del ámbito de la salud procurando una visión integradora de su quehacer en relación con el trabajo de los demás profesionales del área.
- Participar en acciones de educación para la salud dirigidas a los pacientes y grupos sociales, así como en la difusión del conocimiento médico a sus pares y a las nuevas generaciones de profesionales de la salud.
- Interpretar el proceso de formación profesional del médico como fenómeno humano y social, tomando en consideración las condiciones institucionales en las que se realiza el ejercicio y la enseñanza de la medicina.
- Sustentar el ejercicio de su especialidad en los principios del humanismo considerando la integridad biopsíquica del individuo en su interacción constante con el entorno social.
- Procurar su educación permanente y superación profesional para su continuo perfeccionamiento y el empleo ético del conocimiento médico.

## VI. PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA

### UNIDADES DIDÁCTICAS

#### PRIMER AÑO

Diabetes mellitus.

Malnutrición.

Síndrome metabólico.

Hipertensión arterial.

Enfermedades del corazón y los vasos I.

Enfermedades de los riñones y de las vías urinarias I.

Enfermedades del aparato digestivo I.

Enfermedades broncopulmonares I.

Enfermedades del sistema nervioso I.

Enfermedades psiquiátricas I.

Problemas que requieren atención urgente I.

Infecciones I.

Enfermedades osteoarticulares I.  
Enfermedades del tejido conectivo I.  
Enfermedades de la sangre, tejido linfóide y hematopoyético I.  
Enfermedades de la piel I.  
Enfermedades de los ojos I.  
Enfermedades de los oídos, nariz y garganta I.  
Enfermedades del aparato genital femenino I.  
Ética médica.  
Profesionalismo médico.

### **SEGUNDO AÑO**

Enfermedades de las glándulas endocrinas I.  
Aterosclerosis.  
Enfermedades del corazón y los vasos II.  
Enfermedades de los riñones y de las vías urinarias II.  
Enfermedades del aparato digestivo II.  
Enfermedades broncopulmonares II.  
Enfermedades del sistema nervioso II.  
Enfermedades psiquiátricas II.  
Problemas que requieren atención urgente II.  
Infecciones II.  
Enfermedades osteoarticulares II.  
Enfermedades del tejido conectivo II.  
Enfermedades de la sangre, tejido linfóide y hematopoyético II.  
Enfermedades de la piel II.  
Enfermedades de los ojos II.  
Enfermedades de los oídos, nariz y garganta II.  
Enfermedades del aparato genital femenino II.  
Enfermedades neoplásicas no clasificadas I.

### **TERCER AÑO**

Enfermedades de las glándulas endocrinas II.  
Enfermedades del corazón y los vasos III.  
Enfermedades de los riñones y de las vías urinarias III.  
Enfermedades del aparato digestivo III.  
Enfermedades broncopulmonares III.  
Enfermedades del sistema nervioso III.  
Enfermedades psiquiátricas III.  
Problemas que requieren atención urgente III.  
Infecciones III.  
Enfermedades del tejido conectivo III.  
Enfermedades de la sangre, tejido linfóide y hematopoyético III.  
Enfermedades de la piel III.  
Enfermedades de los oídos, nariz y garganta III.  
Enfermedades del aparato genital femenino III.  
Enfermedades neoplásicas no clasificadas II.

**CUARTO AÑO**

Enfermedades de las glándulas endócrinas III.

Enfermedades del corazón y los vasos IV.

Enfermedades del sistema nervioso IV.

Enfermedades psiquiátricas IV.

Problemas que requieren atención urgente IV.

Medicina perioperatoria.

Enfermedades de la sangre, tejido linfoide y hematopoyético IV.

Enfermedades de la piel IV.

Epidemiología clínica.

Geriatría.

Economía de la salud.

**VII. LINEAS DE INVESTIGACIÓN:**

Las relacionadas como parte de la formación académica durante su adiestramiento en el hospital sede.

### VIII. REQUISITOS DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

REQUISITOS PARA INGRESO A UN PROGRAMA DE POSGRADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO I, ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO GENERAL DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE:

- a) Formato de Inscripción Universitaria al ciclo escolar y fase correspondiente, con fotografía tamaño infantil blanco y negro, fondo mate pegada a la solicitud.
  - b) Título de la Licenciatura, en su defecto presentar Acta de Titulación Certificada (válida únicamente por un periodo de 6 meses).
  - c) Certificado de Estudios de la Licenciatura
  - d) Carta de Exposición de motivos para cursar el programa Carta de Intención
  - e) Constancia de Seleccionado en el Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas para la promoción del año correspondiente. (Copia)
  - f) Carta de Intención
  - g) Carta Aceptación de la Jefatura de Enseñanza del Hospital Sede para realizar la Residencia
  - h) Acta de Nacimiento
  - i) Clave Única de Registro de Población (CURP)
  - j) Cédula profesional expedida por la SEP
  - k) Currículum vitae sin documentos probatorios.
  - l) Dictamen de Salud y Valoración psicológica emitida por su institución de salud receptora
- Disponer de tiempo completo para dedicarse al curso.***

Todos los documentos EN BUEN ESTADO en original y dos copias, con excepción de la constancia de seleccionado ENARM que solo se entrega en 2 copias.

Una vez entregado los documentos, se procede a solicitar su alta en el sistema universitario para otorgar matrícula de estudiante, posteriormente al contar con matrícula, deben realizar: Pago de la inscripción al ciclo escolar y la credencial que lo acredita como alumno universitario en el ciclo académico correspondiente directamente en Tesorería Universitaria.

### IX. REQUISITOS PARA LA REINSCRIPCIÓN Y PERMANENCIA DE MÉDICOS RESIDENTES

1. Haber aprobado la totalidad de las asignaturas del curso inmediato anterior, con una calificación mínima de 80.
2. Haber cumplido con un mínimo de 90% de asistencia.
3. De acuerdo con el reglamento de Posgrado e Investigación de la Universidad Autónoma de Campeche en el posgrado no se conceden exámenes extraordinarios, por lo que el alumno que no apruebe una asignatura será dado de baja, ya que de acuerdo con el reglamento interior de la Facultad de Medicina no existe la calidad de repetidor.
4. Cumplir con los requisitos académico-administrativos establecidos por la oficina de control escolar de la Secretaría Administrativa para la inscripción al siguiente año:
  - a) No adeudar documentos y estar al corriente de sus pagos.
  - b) Pago de la cuota de reinscripción al grado correspondiente y credencial universitaria.
  - c) Entregar a esta coordinación el recibo de pago de reinscripción.
  - d) Acudir con copia de su Carta de Aceptación al Departamento de Credencialización de la DASE

*DASE: Dirección de Administración y Servicios Escolares, edificio de la Secretaría General (Av. Agustín Melgar s/n a un costado del estadio Universitario*

<b>X. CAMBIOS DE SEDE</b>	
<p>Para el caso del estudiante que al concluir su primer año de especialización decida cambiar de Institución Educativa, deberá notificarse a esta Coordinación a través de la Jefatura de Educación e Investigación del Hospital Sede, con notificación de "CAMBIO DE SEDE" y no como "DESERCIÓN".</p> <p>Para obtener su certificado parcial de estudios, deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pagar su derecho para emisión de certificado de estudios</li> <li>2. Cuatro fotos tamaño credencial, ovalada; color blanco y negro, papel mate, ropa de color clara.</li> </ol>	
<b>XI. REQUISITOS PARA EGRESO</b>	
<p><b>PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE EXAMEN EN OPCIÓN DEL DIPLOMA DE ESPECIALISTA MÉDICA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Dos Certificados de Especialidad o Grado completo (original)</li> <li>b) Ocho (8) Ejemplares de tesis impresas tamaño 18 x 22cms.</li> <li>c) Ocho (8) tesis en CD</li> <li>d) Oficio de autorización de tesis (original)</li> <li>e) Copia del certificado de la licenciatura</li> <li>f) Pago del acto protocolario del examen profesional</li> <li>g) 6 fotografías tamaño credencial ovaladas color blanco y negro papel mate.</li> </ol> <p>- Este trámite a realizar en la Coordinación de Posgrado en el periodo comprendido de Enero a Marzo de su último de grado de especialización en días hábiles de 08:00 a 13:00hrs</p>	
<b>XII. PARA REGISTRO DE SU EXAMEN PROFESIONAL</b>	
<p>Acudir al departamento de Actas, Títulos y Cédulas con la documentación requerida, más información en <a href="http://www.uacam.mx/?modulo=tramites&amp;acciones=ver_tramite&amp;id=eEc=">http://www.uacam.mx/?modulo=tramites&amp;acciones=ver_tramite&amp;id=eEc=</a></p>	
<b>DIRECTORIO DE AUTORIDADES</b>	
<b>REFERENCIAS DE LA FACULTAD</b>	<b>REFERENCIAS DE LA SEDE:</b>
<b>Director:</b>	<b>Director de la Sede :</b>
Dra. Xóchitl Georgina Poot López	Dr. Daniel Maldonado García
<b>Coordinación de posgrado:</b>	<b>Responsables del posgrado</b>
Dra. Arlene Guadalupe Acosta Mass Coordinadora de Posgrado e Investigación	Dr. Salvador Chacón Ramírez Jefe de Enseñanza
<b>Dirección:</b> Avenida Patricio Trueba Regil S/N C.P. 24070 Teléfonos: 981 81 3 1534 extensión 3050104 Email: agacosta @uacam.mx <b>Información: <a href="http://fm.uacam.mx">http://fm.uacam.mx</a></b>	Dr. Oscar Hernández Vázquez Jefe de Investigación
	Profesor Titular Dr. Leonardo Daniel Carrillo Mendoza